



SI 176

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **09 MAY 2017**

VISTO: el planteamiento efectuado por los Doctores Beatriz Champagne, Mario Zelarayan y Álvaro Luongo, integrantes de la Fundación InterAmericana del Corazón, de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular y la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, respectivamente;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización del "5° Congreso Latinoamericano y del Caribe - Tabaco o Salud", que se desarrollará en junio de 2017, en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel;

II) que el referido evento tiene como objetivo debatir con rigor científico y compartir experiencias sobre diferentes aspectos de la temática a tratar;

CONSIDERANDO: que es de interés de la Administración promover la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del "5° Congreso Latinoamericano y del Caribe - Tabaco o Salud", que se desarrollará en junio de 2017, en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2017/05/09/00144